

## SESIÓN ORDINARIA

### ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.781/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.473/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, por el cual se devolvió el Mensaje N° 882/19 S.G., que respondió a la Nota JM/N° 10.062/2019, referente a la Minuta ME/N° 11.006/19, del Concejal Javier Pintos, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza integral, equipamiento, iluminación, colocación de baños públicos, agua, colocación de un contenedor, entre otros, en el Parque Mburicaó, del Barrio Bella Vista.
2. Mensaje N° 1.782/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.296/19, referente a la Minuta ME/N° 12.314/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Dr. Montero y Dr. Coronel, del Barrio Dr. Francia.
3. Mensaje N° 1.783/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.391/19, referente a la Minuta ME/N° 12.438/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle 23 de Octubre y Guido Spano (frente al Juzgado de Paz de la Recoleta).
4. Mensaje N° 1.784/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.996/19, referente a la Minuta ME/N° 12.006/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Haedo casi Montevideo.
5. Mensaje N° 1.785/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.297/19, referente a la Minuta ME/N° 12.315/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Río de la Plata y Dr. Coronel, del Barrio Dr. Francia.
6. Mensaje N° 1.786/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.574/19, referente a la Minuta ME/N° 12.622/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Mariscal López, a metros de su intersección con la calle General Santos.
7. Mensaje N° 1.787/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.573/19, referente a la Minuta ME/N° 12.621/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Manduvirá, en su intersección con la calle O'Leary.
8. Mensaje N° 1.788/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.993/19, referente a la Minuta ME/N° 13.086/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del semáforo que se encuentra



sobre la Avda. Guido Boggiani esquina Dr. Facundo Machaín, del Barrio Villa Aurelia.

9. Mensaje N° 1.789/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.571/19, referente a la Minuta ME/N° 12.619/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Mariscal López, a la altura de la Embajada de Japón.
10. Mensaje N° 1.790/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.564/19, referente a la Minuta ME/N° 11.542/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Teodoro S. Mongelós e/ Gral. Santos y Capitán Rivarola, del Barrio Ciudad Nueva.
11. Mensaje N° 1.791/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.794/19, referente a la Minuta ME/N° 11.803/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calzada de la calle Capitán Gwynn, del Barrio Sajonia.
12. Mensaje N° 1.792/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.417/19, referente a la Minuta ME/N° 11.376/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Manuel Pérez entre la Avda. Artigas y Misiones.
13. Mensaje N° 1.793/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.425/19, referente a la Minuta ME/N° 11.385/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Tte. Escobar y Juez Pinho.
14. Mensaje N° 1.794/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.916/19, referente a la Minuta ME/N° 13.009/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Tobatí y Toba.
15. Mensaje N° 1.795/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.928/19, referente a la Minuta ME/N° 13.021/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Mbocayá entre Concepción y Paso de Patria.
16. Mensaje N° 1.796/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Edizon Ariel Mendoza Escobar.
17. Mensaje N° 1.797/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.927/19, referente a la Minuta ME/N° 13.020/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Ñeembucú entre la Avda. De La Victoria e Yvapurú.
18. Mensaje N° 1.798/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.926/19, referente a la Minuta ME/N° 13.019/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Tte. 1° Venancio Ross entre Concepción y Encarnación.



19. Mensaje N° 1.799/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.917/19, referente a la Minuta ME/N° 13.010/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Atyrá entre Paraíso y Héctor Velázquez.
20. Mensaje N° 1.800/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.999/19, referente a la Minuta ME/N° 12.009/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo inmediato de la calle Río de la Plata, en su intersección con Díaz de Pefaur, en la esquina de la Plaza Gaspar Rodríguez de Francia.
21. Mensaje N° 1.801/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.907/18, referente a la Minuta ME/N° 10.815/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo inmediato de la capa asfáltica de la calle Guillermo Arias en su intersección con Tte. Rodi, del Barrio Dr. Francia.
22. Mensaje N° 1.802/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.397/19, referente a la Minuta ME/N° 12.444/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Mario Prieto y Félix Cañete, del Barrio Trinidad.
23. Mensaje N° 1.803/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.396/19, referente a la Minuta ME/N° 12.443/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Sacramento esquina Lombardo, frente mismo al I.P.S.
24. Mensaje N° 1.804/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.430/19, referente a la Minuta ME/N° 12.481/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Mcal. López, frente a la Recoleta, antes de llegar al semáforo.
25. Mensaje N° 1.805/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.625/19, referente a la Minuta ME/N° 12.685/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Cnel. Ramón Díaz, al costado del Colegio Chiang Kai Shek.
26. Mensaje N° 1.806/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.867/19, referente a la Minuta ME/N° 12.957/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle 23 de Octubre y Guido Spano.
27. Mensaje N° 1.807/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.100/19, referente a la Minuta ME/N° 12.121/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal dé respuesta al pedido realizado por varios vecinos, consistente en el arreglo urgente de la carpeta asfáltica de la Avda. Venezuela, entre Tte. 1° Eladio Benítez y Miguel de Cervantes.
28. Mensaje N° 1.808/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.578/19, referente a la Minuta ME/N° 11.556/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco del pedido de los vecinos, consistente en el urgente arreglo de la calzada de la Avda. 5ta. entre Colón y Montevideo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé respuesta al reclamo.



29. Mensaje N° 1.809/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.981/19, referente a la Minuta ME/N° 11.994/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de los vecinos del Barrio Hipódromo, quienes solicitaban el arreglo de la calle Lapacho, debido a los baches que existen en la misma y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo vecinal.
30. Mensaje N° 1.810/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.567/19, referente a la Minuta ME/N° 11.545/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calzada de la calle Manuel Domínguez y Parapití.
31. Mensaje N° 1.811/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.651/19, referente a la Minuta ME/N° 11.623/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de reclamos con relación a los profundos baches sobre la Avda. Mcal. López, específicamente, en la curva frente al Cementerio de la Recoleta y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé una respuesta al reclamo.
32. Mensaje N° 1.812/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.791/19, referente a la Minuta ME/N° 11.800/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calzada de la calle Jow Von Sastrow, del Barrio San Pablo.
33. Mensaje N° 1.813/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.798/19, referente a la Minuta ME/N° 11.807/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calzada de la calle Charles de Gaulle c/ Dr. Eduardo López Moreira, del Barrio Recoleta.
34. Mensaje N° 1.814/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.194/19, referente a la Minuta ME/N° 12.209/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario de la casa ubicada sobre la calle J. E. Estigarribia N° 4.646, para que libere de obstáculos su vereda y arregle la misma.
35. Mensaje N° 1.815/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.578/19, referente a la Minuta ME/N° 12.628/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y fiscalización de la calle 36 Proyectadas y Tte. Cantaluppi, del Barrio Republicano, lugar donde se acumulan basuras y alimañas.
36. Mensaje N° 1.816/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.046/18, referente a la Minuta ME/N° 8.894/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de un reclamo ciudadano con relación al pésimo estado de la vereda del Instituto de Previsión Social, la cual se encuentra descuidada y con mucha basura, con basureros sin descargar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que atienda dicho reclamo.
37. Mensaje N° 1.817/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.978/19, referente a la Minuta ME/N° 11.989/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denunciaban que el inmueble ubicado sobre la calle Rafael Barret entre Capitán Román García y R. I. 18 "Pitiantuta" no cuenta con acera y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del inmueble mencionado.



38. Mensaje N° 1.818/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.217/19, referente a la Minuta ME/N° 12.240/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado en la calle Francis Morice entre Mayor Eduardo Vera y Arturo Alsina.
39. Mensaje N° 1.819/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.665/19, referente a la Minuta ME/N° 12.732/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Tte. Adolfo Rojas Silva entre Tte. Fariña y Dr. Manuel Domínguez.
40. Mensaje N° 1.820/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.204/19, referente a la Minuta ME/N° 12.221/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a detectar los vertederos clandestinos en la zona o área de influencia de Cateura y a la evaluación del impacto ambiental negativo que pudiera conllevar y, consecuentemente, la eliminación de los mismos.
41. Mensaje N° 1.821/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.938/19, referente a la Minuta ME/N° 13.034/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que tome las medidas necesarias a fin de que se puedan dar todas las condiciones necesarias para la “Operación Retorno” y permitir volver a sus casas a miles de familias de los refugios y plazas del centro de la Ciudad de Asunción, garantizando su seguridad.
42. Mensaje N° 1.822/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.103/19, referente a la Minuta ME/N° 12.124/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de vecinos, con relación a un profundo bache ubicado en la calle Vicepresidente Sánchez, entre Azara y Cerro Corá, por lo que solicitaban el arreglo urgente de la mencionada calle y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar respuesta a la inquietud planteada.
43. Mensaje N° 1.823/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.401/19, referente a la Minuta ME/N° 12.448/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio del cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Mcal. López y Dimas Motta.
44. Mensaje N° 1.824/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.086/18, referente a la Minuta ME/N° 9.963/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Sauce, desde Tte. Hernán Velilla hasta Brigadier Fulgencio Yegros.
45. Mensaje N° 1.825/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.758/18, referente a la Minuta ME/N° 8.591/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura termoplástica de la calle Hérib Campos Cervera, desde Papa Juan XXIII hasta la Avda. Aviadores del Chaco.
46. Mensaje N° 1.826/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.441/18, referente a la Minuta ME/N° 8.275/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. 1° Gregorio Villalba, desde Itapúa hasta la Avda. Transchaco.



47. Mensaje N° 1.827/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.493/18, referente a la Minuta ME/N° 8.327/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cnel. Eulalio Facetti, desde Diagonal La Piedad hasta la Avda. Primer Presidente.
48. Mensaje N° 1.828/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.499/18, referente a la Minuta ME/N° 8.333/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Yatayty Corá, desde Igualdad hasta la Avda. Fernando de la Mora.
49. Mensaje N° 1.829/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.500/18, referente a la Minuta ME/N° 8.334/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle 3 de Febrero, desde Igualdad hasta la Avda. Fernando de la Mora.
50. Mensaje N° 1.830/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.998/19, referente a la Minuta ME/N° 13.092/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual aludía al día del niño en el mes de agosto y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a informar con relación a lo actuado en relación a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el Municipio de Asunción, respecto a planes, programas, resultados, presupuesto en el periodo 2017 – 2019.
51. Mensaje N° 1.831/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Viviana Vega García.
52. Mensaje N° 1.832/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y La Rural S.A. de Seguro”, que tiene por objeto conceder el padrinazgo del Paseo Central de la Avda. Rca. Argentina entre Mac Mahón y Eduardo López Moreira.
53. Mensaje N° 1.833/19 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización para transferencia de derechos, acciones y mejoras, presentado por María Carmen Aguilera Fleita.
54. Mensaje N° 1.834/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.727/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se subroga los derechos que correspondían a la señora María Humilda Ovelar Vda. de Montiel, a favor de sus hijos, Feliciano Montiel Ovelar y Bonifacio Montiel Ovelar, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0474-15, conforme a la S.D. N° 839, de fecha 9 de octubre de 2014, S.D. N° 1.085, de fecha 30 de noviembre de 2015 y A.I. N° 681, del 23 de mayo de 2016.
55. Mensaje N° 1.835/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 6, de fecha 23 de setiembre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional – (SBE) N° 09/2018 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO” ID N° 342.605, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**



56. Mensaje N° 1.836/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Grupo Beck S.A.”, por el cual se concede la autorización para hermosear y mantener los espacios públicos (paseos centrales) que se consignan en el mensaje de referencia.
57. Mensaje N° 1.837/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorandum N° 36/19, del Equipo Técnico de Padrinazgo de Espacios Públicos de la Ciudad de Asunción, de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales y Org. Civiles, dependiente de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Coop. Externa, por el cual se remite el Acta de Entrega y Recepción de Donación consistente en equipos urbanos a ser ubicados en la Plaza “Sociedad Civil”, por parte de la Cooperativa Multiactiva “Sagrados Corazones”.
58. Mensaje N° 1.838/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.756/19, referente a la Minuta ME/N° 11.763/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice un estudio de factibilidad para que el servicio de transporte público de las Líneas 6 y 13, pueda incluir en su itinerario las calles Cañadón Chaqueño, Teniente Bernal y Lombardo, para atender el pedido de los vecinos que fueron reasentados en el Barrio Cerrito, de Santísima Trinidad.
59. Mensaje N° 1.839/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.764/18, referente a la Minuta ME/N° 8.597/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Prof. Emiliano Gómez Ríos, desde la calle Papa Juan XXIII hasta Prof. Manuel Riquelme.
60. Mensaje N° 1.840/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.437/18, referente a la Minuta ME/N° 8.271/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. 1° Eleuterio Gadea, desde la Avda. Transchaco hasta la calle Mandyjupecuá.
61. Mensaje N° 1.841/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.436/18, referente a la Minuta ME/N° 8.270/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. 2° Alejandro Monges, en toda su extensión.
62. Mensaje N° 1.842/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.798/17, referente a la Minuta ME/N° 7.603/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la Avda. Juan León Mallorquín, desde la calle París hasta Cptán. Walter Gwynn.
63. Mensaje N° 1.843/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.372/19, referente a la Minuta ME/N° 12.419/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Rafael Barret entre Mayor Emilio Pastore y Capitán Román García.
64. Mensaje N° 1.844/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.959/19, referente a la Minuta ME/N° 13.050/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado en la calle Mirella Brouillit y Juan Antonio Murillo.



65. Mensaje N° 1.845/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.276/19, referente a la Minuta ME/N° 12.294/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Tte. 1° Cayetano Rivarola y Tte. Cnel. Timoteo Aguirre.
66. Mensaje N° 1.846/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.963/19, referente a la Minuta ME/N° 13.054/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Mencia de Sanabria entre Mirella Brouillit y la Avda. Cacique Lambaré.
67. Mensaje N° 1.847/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.976/19, referente a la Minuta ME/N° 13.067/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Juan Antonio Murillo y Mirella Brouillit.
68. Mensaje N° 1.848/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.315/19, referente a la Minuta ME/N° 12.342/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto a cuántos vehículos fueron retirados del Mercado Municipal N° 4, por las diversas infracciones cometidas.
69. Mensaje N° 1.849/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.137/19, referente a la Minuta ME/N° 12.153/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Santa Margarita de Youville y Tte. 2° Benigno Cáceres.
70. Mensaje N° 1.850/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.375/19, referente a la Minuta ME/N° 12.422/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a informar respecto al inmueble ubicado sobre la calle R. I. 6 “Boquerón” y Alas Paraguayas.
71. Mensaje N° 1.851/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.138/19, referente a la Minuta ME/N° 12.154/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Tte. 2° Maximino Caballero y Juan Pablo Gorostiaga.
72. Mensaje N° 1.852/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.133/19, referente a la Minuta ME/N° 12.149/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Tte. 2° Maximino Caballero y Don José Pappalardo.
73. Mensaje N° 1.853/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.978/19, referente a la Minuta ME/N° 13.069/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de un reclamo referente a que sobre la Avda. Santísima Trinidad se despintó la pintura en algunos tramos, por lo que solicitaban que se reclame a la empresa contratista que se haga responsable y vuelva a hacer el trabajo conforme a las condiciones del contrato, sin costo alguno para la Municipalidad de Asunción y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo.





74. Mensaje N° 1.854/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.344/19, referente a la Minuta ME/N° 11.307/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Carlos Centurión entre la Avda. Fernando de la Mora y Médicos del Chaco, del Barrio Vista Alegre.
75. Mensaje N° 1.855/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.342/19, referente a la Minuta ME/N° 12.377/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de vecinos que transitan por la Avda. Juan D. Perón, quienes solicitaban la reparación y mantenimiento de la citada avenida y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar respuesta al reclamo planteado.
76. Mensaje N° 1.856/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.902/19, referente a la Minuta ME/N° 11.914/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de un reclamo vecinal, en el que manifiestan que sobre la calle Tte. Sergio Conradi (al costado de la ANDE), hay un tinglado que es utilizado como depósito, el cual está lleno de basuras, chapería y desechos, por lo que solicitaban que se inspeccione el lugar y se tomen las medidas necesarias para el caso y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo.
77. Mensaje N° 1.857/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.284/19, referente a la Minuta ME/N° 12.302/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado en la calle Mayor José Lamas Carísimo entre Mayor Eduardo Vera y Mayor José Rosa Aranda.
78. Mensaje N° 1.858/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.555/19, referente a la Minuta ME/N° 12.600/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Sajonia y Padre Rafael Elizeche.
79. Mensaje N° 1.859/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.287/19, referente a la Minuta ME/N° 12.305/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Paz del Chaco entre Prof. Dr. Sergio Sispanov y Mayor Joel Estigarribia.
80. Mensaje N° 1.860/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.641/19, referente a la Minuta ME/N° 12.701/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Oscar Escobar entre Genaro Romero y Cnel. Mutshuito Villasboa.
81. Mensaje N° 1.861/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.670/19, referente a la Minuta ME/N° 12.738/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual hacía referencia a un inmueble ubicado sobre la calle Padre Casanello esquina Battilana, el cual se encuentra abandonado desde hace un tiempo y con malezas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación del inmueble y la notificación correspondiente al propietario, a fin de que proceda a la limpieza y mantenimiento del lugar.



82. Mensaje N° 1.862/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.667/18, referente a la Minuta ME/N° 10.567/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Madres Paraguayas, ubicada sobre la calle Guatambú entre Nivaclé y Mby'a.
83. Mensaje N° 1.863/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.422/17, referente a la Minuta ME/N° 6.173/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hacía referencia al inmueble destinado al Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia, en el mismo se encuentra un frondoso árbol que ha ocasionado un problema en el techo del albergue y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección General de Gestión Ambiental, envíe técnicos para analizar si corresponde la poda o destronque del mencionado árbol, para salvaguardar la seguridad edilicia del albergue.
84. Mensaje N° 1.864/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.930/19, referente a la Minuta ME/N° 13.023/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Chamacoco entre Tavyterá y Maskoi.
85. Mensaje N° 1.865/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.802/19, referente a la Minuta ME/N° 11.811/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del taller mecánico de vehículos, ubicado sobre la calle Ing. Albino Mernes casi Cruz del Defensor, del Barrio Tembetary, para el retiro de vehículos en desuso que se encuentran en la vereda.
86. Mensaje N° 1.866/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.412/19, referente a la Minuta ME/N° 12.459/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado en la calle Ing. Albino Mernes entre Gral. Charles de Gaulle y Cruz del Chaco.
87. Mensaje N° 1.867/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.268/18, referente a la Minuta ME/N° 8.105/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba que la Intendencia Municipal proceda a la colocación de aparatos semafóricos en la intersección de las calles Charles de Gaulle y Campos Cervera, del Barrio Villa Morra, teniendo en cuenta la gran cantidad de accidentes de tránsito que se producen en el lugar.
88. Mensaje N° 1.868/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.328/19, referente a la Minuta ME/N° 11.287/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de los semáforos y las condiciones en que se encuentran y ponga en condiciones de señalización y funcionamiento correcto, de manera a evitar riesgos de accidentes y situaciones irreparables como la pérdida de vidas humanas en la Ciudad de Asunción.
89. Mensaje N° 1.869/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.048/18, referente a la Minuta ME/N° 9.918/18, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la cual solicitaba la verificación y el cumplimiento de la Ley N° 2.718/15 “Que prohíbe la venta, suministro y/o distribución de productos que contengan solventes orgánicos a menores de edad”.



90. Mensaje N° 1.870/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.690/19, referente a la Minuta ME/N° 11.666/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Mayor José Duarte y Músicos del Chaco, del Barrio Los Laureles, con relación a limpieza y construcción de vereda.
91. Mensaje N° 1.871/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 29, de fecha 24 de setiembre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 339.660, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación en la fecha de presentación y apertura de ofertas.**
92. Mensaje N° 1.872/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y homologación, la Resolución N° 1.577/2019 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación de los ítems contractuales del Contrato Principal firmado en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional para la obra “REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA BATALLÓN MCAL. LÓPEZ” – ID N° 326.868, con la Empresa LM CONSTRUCCIONES, unipersonal del Ing. Nelson Rigoberto Monges Rodríguez, lo cual no representa ninguna variación en el monto contractual, mediante la suscripción del pertinente Convenio Modificadorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación que emane de la Junta Municipal, asimismo, se remite el anexo para su aprobación correspondiente.
93. Mensaje N° 1.873/19 S.G., la I.M. remite la rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria que comprende: el Balance Patrimonial de Ingresos y Egresos, el Estado Financiero, la Comparación Analítica del Presupuesto General y de su Ejecución y el Inventario de Bienes Patrimoniales y otros requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente que dicte la Contraloría General de la República, correspondiente al 2do. Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019, conforme lo establece la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, en su Art. 208 – Informes de Rendición de Ejecución Presupuestaria.
94. Mensaje N° 1.874/19 S.G., la I.M. remite el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones y el Clasificador Presupuestario de la Municipalidad de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad a lo establecido en el Art. 181 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.831/19, del Sr. Fredy Tadeo Ramírez, bajo patrocinio del Abog. Pablino Fernández, a través de la cual hace referencia al operativo llevado a cabo por la Policía Municipal de Tránsito en la madrugada del 21 de setiembre del año en curso, en la calle Choferes del Chaco c/ Pacheco y, en ese sentido, denuncia a tres Policías Municipales de Tránsito por hurto, apropiación, retención ilegal, cohecho pasivo, extorsión, uso de documentos con contenido falso, asociación para delinquir y otros; por lo que solicita una investigación seria e imparcial y la devolución de lo secuestrado ilegalmente y de lo hurtado, como así también, la imputación de los mismos. Se adjuntan antecedentes.



2. N° 2.832/19, de la funcionaria María del Pilar Escobar, a través de la cual informa que la inasistencia de la Concejala Josefina Kostianovsky en la Sesión Ordinaria del 25 de setiembre del año en curso se debió a problemas de salud.
3. N° 2.833/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual comunica que su ausencia en la Sesión Ordinaria del 25 de setiembre del año en curso se debió a motivos particulares.
4. N° 2.834/19, de vecinos y vecinas del Bañado Tacumbú, referentes comunitarios, representantes de las Comisiones Vecinales “María Auxiliadora” y “Juan León Mallorquín” y de la Coordinadora de Organizaciones del Bañado Tacumbú (COBAT), mediante la cual solicitan el estudio de factibilidad del Proyecto Costanera Sur y la revisión exhaustiva del trazado propuesto que afecta al Bañado Tacumbú, en especial, a la zona que conecta la calle Urcisino Velazco con la Avda. Colón, a fin de modificar el mencionado trazado. Se adjuntan antecedentes.
5. N° 2.835/19, del Senador Martín Arévalo, Vicepresidente 1° en Ejercicio de la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores, a través de la cual remite la Resolución N° 986, por la que se solicita informe a la Junta Municipal de Asunción sobre documentos respaldatorios de los viajes que han realizado los concejales que asumieron el cargo en el año 2015 hasta la fecha, en un plazo de quince días hábiles.
6. N° 2.836/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Cooperativas y PYMES, por los motivos esgrimidos en la nota.
7. N° 2.837/19, de representantes de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tembiapó Aty”, del Club Coronel Ecurra y de las Comisiones Vecinales “Mujer Paraguaya”, “San Roque González de Santa Cruz”, “Cerro Guy” y “Santa Librada”, a través de la cual denuncian la falta de respuesta de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres para la recuperación de los espacios públicos que fueron utilizados como refugio temporal por las familias damnificadas por la crecida del Río Paraguay, quienes, a pesar de haber bajado las aguas, todavía se encuentran en el lugar y no han sido trasladadas, situación por la cual han solicitado audiencia con el Intendente Municipal, en busca de soluciones alternativas, sin respuesta hasta la fecha y, en tal sentido, solicitan que la Junta Municipal tome medidas para intermediar en la búsqueda de una respuesta favorable para la ciudadanía.
8. N° 2.838/19, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Red de Mujeres Múicipes del Paraguay (RMMP), a través de la cual comunica que la mencionada red estará realizando una Jornada de Capacitación de Mujeres Líderes en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, Dpto. de Amambay, el viernes 4 y sábado 5 de octubre del corriente año, a partir de las 9:00 hs., en el Salón Municipal de la referida ciudad y, en tal sentido, hace extensiva la invitación a las Concejalas que integran la red.
9. N° 2.839/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por los motivos expuestos en la nota.
10. N° 2.840/19, del Concejal César Ojeda, a través de la cual solicita su incorporación como miembro de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Legislación, de Infraestructura Pública y Servicios, de Transporte Público y Tránsito, de



Cooperativas y PYMES, de Recursos Naturales y Medio Ambiente y Especial de Cateura.

11. N° 2.841/19, del Sr. Eufigenio Zacarías Paredes, por medio de la cual hace referencia a la notificación del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Sexto Turno, Capital, en la cual se da por iniciada la demanda de desalojo promovida por la Municipalidad de Asunción en contra suya y, en tal sentido, solicita dejar sin efecto todas las restricciones que pesan y reiniciar, si necesario fuere, los trámites para que quede firme y legalizado el arrendamiento, así como el desistimiento expreso de parte de la Intendencia del Juicio de Desalojo. Se adjuntan antecedentes.
12. N° 2.842/19, de la Sra. Irene Agüero, Presidenta de la Coordinadora de Comisiones Vecinales Centro Municipal N° 2 “Oñondivepá” y del Sr. Jorge Álvarez, de la Coordinadora de Comisiones Vecinales del Centro Municipal N° 7 “Marangatú”, en representación del Centro Municipal Ara Poty Zona 1, Centro Municipal N° 6 “Yerutí”, Centro Municipal N° 5 “Ko’eti” y Centro Municipal N° 11, a través de la cual solicitan la inclusión, en el Presupuesto de la Junta Municipal para el año 2020, de lo dispuesto en el Art. 87 de la Ordenanza N° 569/15, para el funcionamiento de las Coordinadoras de Comisiones Vecinales.
13. N° 2.843/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes denuncian que en la calle Dra. Serafina Dávalos y R.I. 6 “Boquerón” existen varios baches y agua acumulada que ocasionan dificultad en el tráfico vehicular, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
14. N° 2.844/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denuncian que en la calle R.I. 18 “Pitiantuta”, desde Eusebio Ayala hasta Guido Boggiani, el paseo central se encuentra en estado de abandono, por lo que peticionan la limpieza, poda de árboles, retiro de ramas caídas que dificultan el tránsito vehicular, así como el hermoseamiento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
15. N° 2.845/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes denuncian que en la calle Eligio Ayala y Mayor Fleitas existen basuras acumuladas que supuestamente fueron dejadas por carriteros, por lo que peticionan el retiro de las mismas, así como la colocación de un cartel indicando la prohibición de arrojar basuras en el lugar señalado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
16. N° 2.846/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes denuncian que la calle Capitán Boris Dedoff y Don Aurelio González se encuentra en malas condiciones, lo que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.





17. N° 2.847/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos de la calle Indias y la calle que ingresa al comedor de Doña Sara Servián, quienes solicitan trabajos de entubamiento en algunos tramos para que las aguas desemboquen en el arroyo cerca de la zona, así como la construcción de la cuneta de desagüe y el empedrado de la misma y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Obras Municipales, verifique y estudie la factibilidad de impulsar el proyecto según las necesidades mencionadas.
18. N° 2.848/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita que se excluya como miembro de la Comisión Asesora de Infraestructura Pública y Servicios, por motivos estrictamente particulares.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a los siguientes expedientes:
  - 1) Mensaje N° 1.583/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.689/19, referente a la minuta verbal del Concejal Humberto Blasco, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal informe en torno al estado del juicio: “Municipalidad de Asunción sobre Autorización Judicial”, Expediente N° 484, respecto a la ejecución del mandamiento del desalojo emitido por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de la Ciudad de Asunción, en fecha 4 de diciembre de 2018, lo que implica remitir copia de lo actuado; así también, la comparecencia del Director General de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, ante la Comisión de Legislación para brindar informes sobre dicho juicio.
  - 2) Memo S.G. N° 2.261/19, de la Secretaría General de la Corporación Legislativa, a través del cual remite la Resolución JM/N° 9.689/19, para la debida toma de razón de lo dispuesto en su Art. 2°, que encomendaba a la Comisión de Legislación convocar al Director General de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal para brindar informes sobre el referido juicio.

**\*Recomendación: “Encomendar a la Intendencia Municipal solicitar se libre nuevo mandamiento de desahucio en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN S/ AUTORIZACIÓN JUDICIAL”, Expediente N° 484 Año 2018, que radica ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de la Ciudad de Asunción, y una vez obtenido el mismo, el cumplimiento de forma inmediata de la Resolución N° 1.244/2018 I., de fecha 13 de julio de 2018”.**
2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/N° 2.747/19, del Lic. Miguel Larreinegabe B. y de la Abog. Zunilda Benavente, Presidente y Asesora Legal, respectivamente, de la Empresa Rumbos S.A. de Seguros, a través de la cual hacen referencia a la Ordenanza N° 227/19 “Que regula el transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados contratados a través del uso de plataformas de aplicación electrónica” y, en tal sentido, proponen una modificación al Art. 7° de la citada ordenanza, en atención a la Ley N° 827/96 “De Seguros”, Código Civil y reglamentaciones dictadas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, así como a lo estipulado en la Ley N° 750/61 y sus Decretos Reglamentarios N° 25.423/62 y N° 9.977/00.



**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA de la Nota ME/N° 2.747/19, del Lic. Miguel Larreinegabe B. y de la Abog. Zunilda Benavente, Presidente y Asesora Legal, respectivamente, de la Empresa Rumbos S.A. de Seguros, a través de la cual hacen referencia a la Ordenanza N° 227/19 “Que regula el transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados contratados a través del uso de plataformas de aplicación electrónica” y, en tal sentido, proponen una modificación al Art. 7° de la citada ordenanza, en atención a la Ley N° 827/96 “De Seguros”, Código Civil y reglamentaciones dictadas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, así como a lo estipulado en la Ley N° 750/61 y sus Decretos Reglamentarios N° 25.423/62 y 977/00 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.292/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la Nota DIR TOA N° 36/2019, presentada por el señor Jorge Peña Masulli, Director de la Terminal de Ómnibus de Asunción, por la cual se propone la modificación de la Ordenanza Tributaria N° 183/18, para el año 2019, en su Artículo 37.6 - Servicios Higiénicos.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) MODIFICAR la Ordenanza N° 183/18 “General de Tributos Municipales”, en la parte concerniente al Art. 37.6 - Servicios Higiénicos, debiendo quedar redactado en los siguientes términos:

**Art. 37.6 Servicios Higiénicos:**

	Vigente 2019 Jornal Mínimo por Día
Por utilización del baño público se cobrará por persona	0,015521

**La Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción será la encargada de brindar dicho Servicio Higiénico, por lo que procederá al cobro en concepto de un canon por la prestación del servicio”. Se remite el dictamen de referencia.**

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.482/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.079/19, que guarda relación con el expediente del señor ÁNGEL SIMÓN FERREIRA, sobre pedido de uso del terreno ubicado en la calle 15 Proyectadas y Paraguari, del Barrio Obrero, Distrito de La Catedral.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) DENEGAR el pedido presentado por el señor ÁNGEL SIMÓN FERREIRA FARIÑA y la señora LAURA BEATRIZ FERREIRA LÓPEZ, atendiendo que dicha ocupación se encuentra en zona de riesgo y está protegida por la Ley de Recursos Hídricos. Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que, en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas. Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, tome intervención de todas las ocupaciones de ese tramo, a fin de determinar el origen de la propiedad”.

5. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 719/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.650/18, referente a la Minuta ME/N° 10.549/2018, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Antolín Irala esquina Madame Lynch.



**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 719/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 832/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.182/18, referente a la Minuta ME/N° 10.071/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, repare la carpeta hormigonada de la calle Cacique Caracará, esquina Elizabeth Ayub.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 832/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por la Unidad de Mantenimiento de Obras de Desagüe Pluvial, de fecha 3 de marzo del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar, y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 897/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.407/19, referente a la Minuta ME/N° 11.366/19, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de la vereda en la Plaza Gral. Eugenio A. Garay, ubicada sobre la calle Agr. Fernando Bertoni entre Marcelino Pérez y Tte. Robustiano Esquivel.

**\*Recomendación: “DEVOLVER del Mensaje N° 897/19 S.G., a fin de que los departamentos responsables del Ejecutivo Municipal remitan informe actualizado a la requisitoria planteada o los mecanismos de solución a dicha requisitoria”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.113/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.900/19, referente a la Minuta ME/N° 11.912/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la carpeta asfáltica de la Avda. Aviadores del Chaco y Santa Teresa, en atención al pésimo estado en que se encuentra dicho cruce.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.113/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.116/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.696/19, referente a la Minuta ME/N° 11.672/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Eusebio Ayala casi Juan Benítez, frente al Club Tembetary.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.116/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir**



**estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.118/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.021/18, referente a la Minuta ME/N° 9.889/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Molas López casi Avda. Gral. José G. Artigas.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.118/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 7 de junio del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar, y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora, para su conocimiento”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.123/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.803/18, referente a la Minuta ME/N° 10.708/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Víctor Haedo y Montevideo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.123/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 29 de mayo del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar, y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora, para su conocimiento”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.139/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.788/18, referente a la Minuta ME/N° 9.632/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda al arreglo de la calle Guillermo Arias, en su intersección con Dr. Mazzei, frente a la Facultad de Medicina.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.139/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 29 de mayo del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar, y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora, para su conocimiento”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.142/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.041/18, referente a la Minuta ME/N° 7.865/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda al arreglo de la calle Tte. Cabello y Holanda, ya que los baches existentes dificultan la circulación vehicular y ponen en peligro la seguridad de los conductores.



**\*Recomendación: TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.142/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 29 de mayo del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar, y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora, para su conocimiento”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.175/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.389/18, referente a la Minuta ME/N° 10.278/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, envié una cuadrilla de Planta Asfáltica en la zona del Poder Judicial, específicamente, sobre la calle De La Conquista y Cnel. López, en atención al mal estado en que se encuentra.

**\*Recomendación: “TOMAR del Mensaje N° 1.175/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 7 de junio del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar, y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora, para su conocimiento”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.176/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.322/18, referente a la Minuta ME/N° 10.207/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, repare la calle Rca. Francesa y Luis A. de Herrera, del Barrio Ciudad Nueva, debido a la existencia de un profundo bache.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.176/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 7 de junio del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar, y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora, para su conocimiento”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.354/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.149/19, referente a la Minuta ME/N° 11.097/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Carlos Antonio López y Gobernador Irala.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.354/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.386/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.252/19, referente a la Minuta ME/N° 12.276/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Cruz del Chaco esquina Albino Mernes del Barrio Tembetary.



**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.386/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

18. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.294/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2019 para la “PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” –ID N° 355.257 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.294/19 S.G., referente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2019 para la “PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS”- ID N° 355.257, a fin de que el Ejecutivo Municipal, por medio de sus dependencias técnicas y administrativas correspondientes, efectuó las aclaraciones sugeridas en el considerando del presente dictamen”.**

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 943/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Maximina Romero Peña, Ramón Aurelio Romero, Rosa Ramona Romero Peña y Enrique María Chamorro Díaz Benza, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

**\*Recomendación: “DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 943/2019 S.G., correspondiente al Expediente N° 16.816/14, caratulado: “MAXIMINA ROMERO PEÑA, RAMÓN AURELIO ROMERO, ROSA RAMONA ROMERO PEÑA Y ENRIQUE MARÍA CHAMORRO DÍAZ BENZA, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión, a los efectos de la realización de informe actualizado de Fiscalización de Obras con relevamiento fotográfico de la construcción, corrección de los planos, planillas, informe pericial y resolución de aprobación provisoria con la denominación correcta de los propietarios y de la Cta. Cte. Ctral. Asimismo, deberá adjuntar Acta de Asamblea de Copropietarios en la que se autoriza la compra y anexión del terreno lindero y los comprobantes de pago al día del Impuesto Inmobiliario de las Ctas. Ctes. Centrales Nros. 14-1551-01/00-02 y 14-1551-01/00-03”.**

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.605/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Cinthia Carolina Villalba de Palacios, sobre anulación de la Resolución N° 186 DCM y aprobación de proyecto de fraccionamiento.

**\*Recomendación: “1º) DEJAR sin efecto por contrario imperio la Resolución JM/N° 9.481/15, de aprobación definitiva del proyecto de fraccionamiento de la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0964-27; y 2º) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento, del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0964-27, Finca N° 3.430 del Distrito de San Roque, sito en las calles Juliana Insfrán de Martínez casi Gaudioso Núñez, propiedad de CINTHIA CAROLINA VILLALBA DE PALACIOS, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 2.520/19 y de la Res. N° 229/19 DGDU/DCM, del 26/08/19”.**



21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.727/2019 S.G., por la cual se remite, para estudio y aprobación, el Memorándum N° 332/19, de la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia Municipal, dependiente de la Dirección General de Gabinete, por el cual se solicita autorización para la colocación de Baldosas por la Memoria, en el Parque Carlos Antonio López, de la Ciudad de Asunción, en homenaje a los Héroes Civiles que ofrendaron sus vidas por la Libertad y la Democracia en el Paraguay.

**\*Recomendación:** “1°- **APROBAR el Proyecto de Ordenanza que autoriza la ejecución de dos proyectos conmemorativos denominados “Baldosas para la Memoria”, en recordación y homenaje a los desaparecidos en el marco de la represión del Operativo Cóndor, y de la dictadura en Paraguay; así como también en recordación a los Héroes Civiles paraguayos, consistente en la colocación de placas nominativas alegóricas en superficies horizontales en dos sitios de la ciudad, de acuerdo a las especificaciones técnicas que constan en el exordio del presente dictamen y descriptos como sigue:...**”. Se remite el dictamen de referencia.

22. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.499/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.476/19, por la cual se devuelve el Mensaje N° 812/19 S.G., al Ejecutivo Municipal a fin de informar detalladamente acerca del pedido de limpieza y colocación de vereda en el inmueble baldío ubicado en la calle Tte. 1° Ángel Velasco entre Tte. 2° Eladio Escobar y Obispo Basilio López.

**\*Recomendación:** “**Que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a la Resolución JM/N° 9.476/19, de fecha 3 de julio de 2019; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa**”.

23. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.500/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.478/19, por la cual se devuelve el Mensaje N° 818/2019 S.G., al Ejecutivo Municipal, a fin de informar detalladamente acerca del pedido de notificación al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Mayor Evacio Perinciolo Merlo entre Jaime Bestard y Bernardino Caballero, del Barrio San Jorge, sobre limpieza del predio y construcción de vereda.

**\*Recomendación:** “**Que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a la Resolución JM/N° 9.478/19, de fecha 3 de julio de 2019; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa**”.

24. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.501/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.328/19, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las vías correspondientes, de una solución a lo solicitado en la Nota ME/N° 2.605/19, con relación a varios pedidos vecinales presentado por el Defensor Municipal Abog. Bernardino Martínez.

**\*Recomendación:** “**Que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a la Resolución JM/N° 9.328/19, de fecha 12 de junio de 2019; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa**”.



25. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.502/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.477/19, por la cual se devuelve el Mensaje N° 815/19 S.G., al Ejecutivo Municipal a fin de informar detalladamente acerca del pedido de limpieza y colocación de vereda en el inmueble baldío ubicado en la calle Jaime Bestard entre Juez Enrique Pinho y Tte. 1° Ángel Velasco.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Resolución JM/N° 9.477/19, de fecha 3 de julio de 2019, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

26. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.547/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.844/19, referente a la Minuta ME/N° 11.844/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Tte. 1° Manuel Mellones casi Tte. 1° Ángel Espinoza, del Barrio Los Laureles, con relación a limpieza del predio y de la vereda.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 10.844/19, de fecha 10 de abril de 2019, referente a la Minuta ME/N° 11.844/19, del Concejal Ricardo Martínez, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

27. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 12.953/19, de la Concejala Rosanna Rolón a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se le otorgue la distinción de Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción a las siguientes personas: Nora Lucía Ruoti Cops, Clara Rosa Gagliardone y Francisca Aquino Manzur (Tinola Borbón).

**\*Recomendación: “OTORGAR la DISTINCIÓN DE HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN a siguientes personas: NORA LUCÍA RUOTI COPS, CLARA ROSA GAGLIARDONE y FRANCISCA AQUINO MANZUR (TINOLA BORBÓN)”.**

28. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 13.410/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio la cual solicita sea declarado de Interés Municipal el evento deportivo Correcaminata, denominado “OCTUBRE ROSA”, organizado por la Asociación Deportiva “Asunción Runners”, a llevarse al cabo el día domingo 20 de octubre de 2019.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el evento deportivo que se realizará en la modalidad de Correcaminata el domingo 20 de octubre, de 2019, denominado “OCTUBRE ROSA”, organizado por la Asociación Deportiva “Asunción Runners”.**

29. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.253/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.247/18, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.369/17 S.G., que respondió a la Nota JM/N° 4.589/17, referente a la Minuta ME/N° 5.283/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal



que proceda al retiro de un vehículo abandonado en la calle Rafael Barret entre Ángel E. López y Mayor José Lamas Carísimo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.253/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

30. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.266/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.350/19, referente a la Minuta ME/N° 11.313/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco del reclamo vecinal con relación al vehículo abandonado en la calle Mac Mahon c/ Cruz del Chaco y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que realice las averiguaciones para dar con el propietario del rodado o, de lo contrario, proceda a su retiro.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.266/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

31. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.267/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.101/19, referente a la Minuta ME/N° 12.122/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifestaban que sobre la calle Cruz del Chaco esquina Du Graty hay numerosas lanchas en las veredas y el asfalto, por lo que peticionaban el cumplimiento de las ordenanzas correspondientes y el retiro de dichas lanchas y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a dar respuesta a la inquietud planteada.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.267/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

32. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.285/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.581/19, referente a la Minuta ME/N° 11.559/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifestaban que sobre la calle De las Palmeras y Legión Civil Extranjera estacionan vehículos de una panadería, los cuales obstaculizan la vista de los conductores que circulan por el lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una rápida respuesta a la inquietud ciudadana.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.285/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

33. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.315/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.041/19, referente a la Nota ME/N° 2.521/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Ricardo Brugada, quienes manifestaban que en



la intersección de la calle Mompox y Florencio Villamayor existen vehículos abandonados que acumulan malezas y basuras, por lo que peticionaban el retiro de los mismos y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.315/19 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y, una copia de todo el expediente al Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, autor de la nota, para lo hubiere lugar”.**

34. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.428/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.006/19, referente a las Minutas ME/N° 12.001/19, del Concejal Javier Pintos; ME/N° 11.982/19, de la Concejala Rosanna Rolón; y ME/N° 11.997/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1) Poner en condiciones óptimas las señalizaciones viales dada la situación de pérdida de vida humana a raíz del mal funcionamiento de los semáforos; 2) Poner en condiciones óptimas las señalizaciones de tránsito con la verificación, arreglo y poner en condiciones de buen funcionamiento todas las señalizaciones verticales y horizontales, de manera a evitar los riesgos de accidentes y sobre todo pérdida de vidas humanas; 3) Informe cuáles han sido las acciones para la implementación de la Licitación Pública para la “Adquisición de Equipos Controladores e Insumos varios para Renovación del Sistema Semafórico de Asunción”- N° 342.605, y los controles para el buen manejo de la renovación semafórica; 4) Informe si los semáforos de Tte. Fariña y Estados Unidos estaban incluidos en dicha renovación y si se ha determinado la responsabilidad del mal funcionamiento de los mismos; y 5) Remita un detallado informe sobre el accidente de tránsito ocurrido, en la calle Estados Unidos y Tte. Fariña, ocasión en que una unidad de transporte público arrolló a un motociclista.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.428/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y, una copia de todo el expediente a los Concejales Javier Pintos y Rosanna Rolón, autores de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

35. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.453/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.366/19, referente a la Minuta ME/N° 12.410/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe si la Municipalidad de Asunción ha dado cumplimiento a la Ley N° 608/95 “Que crea el Sistema de Matriculación y la Cédula del Automotor”, en caso afirmativo, señale de qué manera se ha implementado la conexión en red informática con el Registro Automotor y cuáles son las dependencias que administran la información compartida y de qué forma se utiliza la información existente en el Banco de Datos de la Red Informática.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.453/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

36. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.513/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota





JM/Nº 11.314/19, referente a la Minuta ME/Nº 12.341/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual hacía referencia a un informe que guarda relación con los servicios de cobertura de la Policía Municipal de Tránsito y a la mala distribución del personal, por lo que solicitaba que se coordine y reubique a los oficiales de tránsito en las diferentes bases y, al respecto, solicitaba que los oficiales sean reacomodados en la Base 2 de la Policía Municipal de Tránsito, para cubrir el horario de entrada y salida del Colegio Nacional de la Capital.

**Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje Nº 1.513/19 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

37. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje Nº 1.521/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 10.957/19, referente a la Minuta ME/Nº 11.965/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Gral. Rogelio Benítez entre Del Maestro y Andrade.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje Nº 1.521/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y, una copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

38. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje Nº 1.522/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 11.225/19, referente a la Minuta ME/Nº 12.248/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado en la calle San Pablo y Virgen de Caacupé.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje Nº 1.522/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y, una copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**\* MINUTAS:**

1. Nº 13.581/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que denomine a la Sala de Sesiones de la Junta Municipal con el nombre de “Concejal Víctor Hugo Menacho”, en atención a las consideraciones expuestas en la minuta.
2. Nº 13.582/19, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios que sean necesarios para la instalación de reductores de velocidad sobre la calle Eduardo San Martín c/ Cacique Arecayá, del Barrio San Pablo, en la esquina del Colegio y Escuela Nº 1.054 Priv. Subv. “Villa San Francisco”, en atención al pedido del Consejo de Padres y Docentes de la referida institución. Se adjunta nota de pedido.
3. Nº 13.583/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia a una minuta presentada el 19 de noviembre de 2018, en la cual se hacía eco de



- permisionarios del Mercado Municipal N° 4, quienes abonaban 100.000 guaraníes mensuales a los fiscalizadores, por cada máquina tragamonedas, sin recibir ninguna boleta de pago y, en tal sentido, había solicitado que el director de dicho mercado investigue el hecho y actúe en consecuencia; por lo que solicita que la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana convoque a una reunión en la Junta Municipal a los directores involucrados en el tema, a los efectos de encaminar un proceso de intervención.
4. N° 13.584/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita nuevamente a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Venecia y a la construcción del puente que permita su empalme y continuidad en el Barrio Santa Librada.
  5. N° 13.585/19, de las Concejales Rosanna Rolón y Sandra Benítez Albavi, a través de la cual hacen referencia a que se encuentra en vigencia la Ordenanza N° 133/17, que regula el régimen de estacionamiento para personas con discapacidad y a varios artículos que dispone la misma y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que realice los trámites administrativos para adquirir las tarjetas de estacionamiento, así como la entrega y socialización por los medios de comunicación de la vigencia y expedición de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
  6. N° 13.586/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de lomadas y señalización sobre la calle Montevideo entre 8ª y 9ª Proyectadas, del Barrio Obrero.
  7. N° 13.587/19, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de lomadas y señales de tránsito, con suma urgencia, sobre la calle Cnel. López y Dr. Coronel, del Barrio Sajonia.
  8. N° 13.588/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de lomadas y señalización sobre la calle Dr. Montero y Testanova, del Barrio Sajonia.
  9. N° 13.589/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala” a los atletas nadadores de Paraguay Masters ganadores de la medalla de oro en el Torneo Fina World Masters Championships Gwangju Corea del Sur 2019.
  10. N° 13.590/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual hace referencia a reclamos respecto al no cumplimiento del horario y la frecuencia de las empresas permisionarias del transporte público de pasajeros y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, designe fiscalizadores, a fin de controlar la frecuencia y horarios de las empresas, que los controles sean en horario nocturno y fines de semana, e informe cada quince días de los resultados de los controles con respaldo de medios digitales.
  11. N° 13.591/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual hace referencia a denuncias con relación a la falta de conclusión de la obra de instalación de desagüe pluvial en la calle Sajonia y Morquio y, en tal sentido, solicita que se convoque a funcionarios de la Intendencia Municipal, Director Edgar Casco, de la Dirección de Vialidad, Directora Mirtha Acha, de la Dirección General de Obras y al Director Antoliano Benítez, de la Dirección de Obras, a la Sesión Ordinaria del próximo miércoles, con el fin de que informen qué indican los antecedentes y el proceso de



construcción del proyecto, como también se informe respecto a otros puntos que se detallan en la minuta.

12. N° 13.592/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y recapado de la calle Tte. Garay, desde Europa hasta Dr. Battilana.
13. N° 13.593/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de colocación de lomadas, aminoradores de velocidad y carteles de señalización, en las calles que se citan en la minuta.
14. N° 13.594/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Patria, desde República Dominicana hasta la Avda. Brasilia. Se adjuntan fotografías.
15. N° 13.595/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Libertad, desde la Avda. Brasilia hasta Pitiantuta. Se adjuntan fotografías.
16. N° 13.596/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Pitiantuta, desde San Antonio hasta la Avda. España. Se adjuntan fotografías.
17. N° 13.597/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle San Salvador y Mayor Julio Otaño. Se adjunta fotografía.
18. N° 13.598/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Del Fuerte entre Tte. Heriberto Frutos Brun y Del Escudo. Se adjunta fotografía.
19. N° 13.599/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle San Francisco, desde Vía Férrea hasta la Avda. España. Se adjuntan fotografías.
20. N° 13.600/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle República Dominicana entre San Cosme y San Antonio. Se adjunta fotografía.
21. N° 13.601/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle San Antonio, desde la Avda. Gral. Máximo Santos hasta Prof. Dr. Pedro Ciancio. Se adjuntan fotografías.
22. N° 13.602/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente,



proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Comandante Atilio Peña Machaín, desde Florida hasta la Avda. Brasilia. Se adjuntan fotografías.

23. N° 13.603/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle 14 de Julio entre Florida y San Antonio. Se adjuntan fotografías.
24. N° 13.604/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Juan de Salazar, desde Tte. Da Ponte hasta la Avda. Brasilia. Se adjuntan fotografías.
25. N° 13.605/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Florida, desde Prof. Dr. Pedro Ciancio hasta la Avda. Brasilia. Se adjuntan fotografías.
26. N° 13.606/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Santiago, desde la Avda. Brasilia hasta la calle San Francisco. Se adjuntan fotografías.
27. N° 13.607/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Concordia, desde la Avda. Brasilia hasta la Avda. Gral. Máximo Santos. Se adjuntan fotografías.
28. N° 13.608/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la Avda. España, desde la Avda. Brasilia hasta la Avda. Gral. Máximo Santos. Se adjuntan fotografías.
29. N° 13.609/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Diego de Silva Velázquez, desde Dr. Ricardo Brugada hasta Fray Luis de León. Se adjuntan fotografías.
30. N° 13.610/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Tte. Cnel. Eugenio Ayala Velázquez, desde la Avda. España hasta el Club Tacuarí. Se adjuntan fotografías.
31. N° 13.611/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle República Dominicana, desde la Avda. España hasta la calle San Antonio. Se adjuntan fotografías.
32. N° 13.612/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Enrique Solano López, desde Vía Férrea hasta la Avda. Brasilia. Se adjuntan fotografías.



33. N° 13.613/19, del Concejal César Ojeda, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes denuncian que al costado de la ANDE (sede Boggiani), sobre la calle Pancha Garmendia se ha formado un vertedero clandestino, el cual crea muchos problemas en la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda a atender el reclamo.
34. N° 13.614/19, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes reclaman los constantes choques que ocurren sobre la calle Cruz del Defensor y su intersección con las calles Dr. López Moreira, De Las Palmeras y Toribio Pacheco, por lo que solicitan la colocación de reductores de velocidad en los mencionados cruces y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo.
35. N° 13.615/19, del Concejal César Ojeda, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Vicente, quienes manifiestan que desde la empresa de materiales de construcción ubicada sobre la calle Obispo Maíz y la Avda. Gral. Santos, se arroja agua sobre la avenida, creando inconvenientes a los vehículos que circulan por la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a verificar la denuncia, multando a los transgresores.
36. N° 13.616/19, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a asfaltar la calle Dr. Claudio Prieto, desde la Avda. Artigas, como así también las calles aledañas, con la colocación de reductores de velocidad y señalización horizontal y vertical.
37. N° 13.617/19, del Concejal César Ojeda, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza integral de la calle 290 casi Lombardo, a la colocación de contenedores y carteles alusivos a la prohibición de arrojar basuras en el sitio y endurezca los controles, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero.
38. N° 13.618/19, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual hace referencia al incendio ocurrido el fin de semana pasado en la zona del Vertedero Cateura y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe pormenorizado de las distintas intervenciones realizadas en el entorno de la Laguna Cateura, por la Dirección General de Gestión Ambiental, en cuanto al cumplimiento de las leyes y ordenanzas ambientales.
39. N° 13.619/19, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Cedro entre la Avda. Eusebio Ayala y la calle Pilar, del Barrio Hipódromo.
40. N° 13.620/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Morofí entre la Avda. Defensores del Chaco y la calle Cacique Caracará, del Barrio San Pablo.
41. N° 13.621/19, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Guatambú entre Cacique Caracará y la Avda. De la Victoria, del Barrio San Pablo y a la limpieza general de los sumideros pluviales sobre la misma arteria.





42. N° 13.622/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Dra. Serafina Dávalos y R. I. 6 “Boquerón”.
43. N° 13.623/19, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual hace referencia a la situación de malestar por supuestos ruidos molestos y el control de medidas de seguridad tomadas en la construcción del edificio de la Cooperativa Universitaria, a cargo de la Constructora Isacio Vallejos S.A. y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice las inspecciones necesarias, a fin de verificar las supuestas irregularidades cometidas por dicha constructora en la construcción del edificio mencionado, ubicado sobre la calle Del Maestro casi O’Higgins, en carácter urgente, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
44. N° 13.624/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. Japón y 31 Proyectadas, del Barrio Republicano, en carácter urgente, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
45. N° 13.625/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Concejal Vargas e/ Olegario Andrade y Guido Spano.
46. N° 13.626/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Magallanes esquina Del Carmen, del Barrio San Vicente.
47. N° 13.627/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Del Carmen c/ Capitán Caballero Álvarez y Madrinas de Guerra del Chaco, del Barrio San Vicente.
48. N° 13.628/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Mayor Rodríguez e/ Capitán Caballero Álvarez y Carmelo Peralta, del Barrio San Vicente.
49. N° 13.629/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual se hace eco de la ciudadanía, con relación a la tercerización del cobro de deudas, en diversos conceptos, que los contribuyentes poseen con la Municipalidad y son entregados a estudios jurídicos o abogados externos y, considerando que las cuentas de dichos contribuyentes son bloqueadas y se les informa que deben pasar por algún estudio jurídico para lograr el desbloqueo, lo cual implica un costo en los honorarios de los abogados, propone que dichas tareas las realicen los integrantes de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, ya que se cuenta con un frondoso plantel de abogados y, en tal sentido, solicita una serie de informes, los cuales se detallan en la minuta, en un plazo de 48 horas.
50. N° 13.630/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual hace referencia a los incendios registrados el fin de semana pasado en el Vertedero Cateura y en el Barrio Ricardo Brugada (Chacarita) y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 468/14, de Prevención Contra Incendio para la Seguridad Humana, y establezca un plan de coordinación



interinstitucional con los bomberos, la Essap y la verificación de todos los sistemas de seguridad y prevención de incendios en los lugares públicos y los barrios de Asunción, e informe de los avances, en un plazo de quince días.

51. N° 13.631/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hace referencia a los incendios registrados el fin de semana pasado en el Vertedero Cateura y en el Barrio Ricardo Brugada (Chacarita) y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice una verificación del funcionamiento y mantenimiento de las bocas hidrantes o bocas de incendio, como sistema de prevención de siniestros, para ponerlas en condiciones óptimas, considerando que la ubicación permita el rápido acceso a la misma y la presión de agua necesaria para combatir los siniestros, así también solicita que se realice un relevamiento general de las bocas hidrantes que existen en la ciudad y proceda a instalar nuevas bocas hidrantes, e informe de los avances, en un plazo de quince días.
52. N° 13.632/19, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del muro de contención de la zanja a canal abierto, ubicada sobre la calle Agüero Ayala entre Cirilo Rivarola y Músicos del Chaco y a la colocación de una tapa de hormigón en la misma. Se adjuntan fotografías.
53. N° 13.633/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a implementar, en carácter urgente, un plan de contingencia municipal de prevención del dengue, partiendo desde la concientización a las familias, las instituciones educativas, organizaciones, comunidad, los barrios, etc., sobre la necesidad de la limpieza, eliminación de todo tipo de criaderos de mosquitos, con estrategias de visitas casa por casa con el enfoque de orientación y educación en los cuidados de la higiene y salubridad de la vivienda y el medio ambiente. Asimismo, solicita que se establezca un plan de contingencia ambiental, con enfoque en la limpieza del medio ambiente desde la implementación de mingas ambientales en todos los barrios.
54. N° 13.634/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Roque, e inquilinos del edificio “Wilson”, ubicado sobre la calle Eligio Ayala ente Constitución y Brasil, quienes manifiestan su malestar por los ruidos molestos y la polución sonora que genera el local nocturno Barrio Constitución, ubicado sobre Constitución 152 entre Mcal. López y Eligio Ayala y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para dar curso a la denuncia realizada y multe al local nocturno acorde a la sanción impuesta por el Juzgado, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan antecedentes.
55. N° 13.635/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Obras, proceda a la reparación del pavimento en la intersección de las calles Facundo Machaín y R. I. 3 “Corrales”, del Barrio Mcal. Estigarribia, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
56. N° 13.636/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice un estudio del costo/beneficio de la compra e instalación de paneles solares con luces led como parte del mobiliario urbano, inicialmente como proyecto piloto para el Parque Carlos Antonio López y las Plazas “De La Libertad” y “Juan E. O’Leary”, e informe de los costos solicitados a la



Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, en un plazo de treinta días. Se adjuntan fotografías.

57. N° 13.637/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto a las supuestas obras de demolición de panteones de valor histórico que se llevarán a cabo en el Cementerio de la Recoleta, ubicado sobre la Avda. Mcal. López.
58. N° 13.638/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Jorge, quienes solicitan la limpieza del espacio público ubicado sobre la calle Tte. Velazco y Sinforiano Buzó Gómez, con Cta. Cte. Ctral. N° 14 – 1402 – 0, como asimismo, solicitan que se notifique a los propietarios de comercios que depositan materiales y escombros en el citado espacio y lo utilizan como estacionamiento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice la inspección del lugar, la limpieza y las sanciones correspondientes.
59. N° 13.639/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación, reposición, mantenimiento y control de los carteles de tránsito, e informe respecto a los procesos y procedimientos de ubicación, reposición, control y mantenimiento de los carteles de tránsito en la ciudad, en un plazo de quince días.
60. N° 13.640/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare como persona no grata a Gerardo Ruiz Díaz, Jorge Giménez y Hugo Ríos Alcaraz, quienes son los 3 jueces de Paraguarí, que dejaron sin condena a un acusado de abuso a una menor, en atención a lo expuesto en la minuta.
61. N° 13.641/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización y asfaltado de la calle Ayolas, desde Juan Andrés Gelly hasta Alejandro Audibert, del Barrio Tacumbú. Se adjunta plano.
62. N° 13.642/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al empedrado de la calle Poeta Juan de Dios Peza (23 Proyectadas) entre Nuestra Señora de la Asunción y la Avda. Fulgencio Yegros. Se adjunta plano.
63. N° 13.643/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el traslado total de las familias damnificadas por la creciente del Río Paraguay, considerando el descenso del mismo y que abandonen los refugios ubicados en los espacios públicos como las plazas y paseos centrales y regresen a sus lugares de origen en los diferentes barrios afectados por la creciente. Asimismo, solicita la inmediata revitalización e integración de los espacios públicos, incluidas las plazas, los paseos centrales, las canchas y las calles, con el fin de devolver a la ciudad los espacios verdes, e informe de lo actuado, en quince días.
64. N° 13.644/19, de las Concejales Sandra Benítez Albavi, Elena Alfonsi, Rosanna Rolón y Karen Forcado, por medio de la cual presentan un proyecto de ordenanza que regula el permiso por maternidad y paternidad en cargos electivos del municipio de Asunción.
65. N° 13.645/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación del cartel de señalización sobre la calle Acá Carayá y 25 de Mayo. Se adjuntan fotografías.



66. N° 13.646/19, del Concejal Víctor Ramón Ortiz, por medio de la cual se hace eco de denuncias de vecinos de los alrededores del Polideportivo Amistad, situado sobre la calle Nicaragua y Pozo Favorito, del Barrio Silvio Pettrossi, con relación a que en el local mencionado se genera todo tipo de desórdenes, lo que hace imposible descansar en horas de la noche y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que tenga en cuenta las denuncias y que cada departamento u oficina tome la directiva, informe si el local posee la licencia comercial habilitante y, en caso de transgresiones, sancione al local e informe de lo actuado, en un plazo de quince días.
67. N° 13.647/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto al cumplimiento de la Ordenanza N° 148/12, sobre cartelería, publicidad que regula los anuncios en el dominio público municipal y privado o perceptible desde este dominio, en la ejecución presupuestaria 2015 – 2019, conforme al informe de recaudación, asimismo, solicita que se implemente un control estricto general de las cartelerías, desde su permiso, habilitación y pago de tributos correspondientes, dar cumplimiento a lo que establece la ordenanza y así devolver a la ciudad el paisaje de una ciudad verde, colorida, ordenada, con seguridad vial y disminución de la polución visual, e informe de lo actuado, en quince días.
68. N° 13.648/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un cartel de “Pare” sobre la calle 25 de Mayo y Bernardino Caballero, e informe de lo actuado, en el término de diez días. Se adjuntan fotografías.
69. N° 13.649/19, de la Concejala Elena Alfonsi y el Concejal Augusto Wagner, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que analice la posibilidad de declarar emergencia ambiental y sanitaria para Laguna Cateura y Laguna Pytã, por un periodo de 90 días e impulse la Ordenanza N° 408/14, de gestión integral de los residuos sólidos urbanos y la promoción de la cultura de basura cero, con el fin de tomar acciones inmediatas y sostenibles tendientes a disminuir la generación y volumen de residuos sólidos urbanos, en atención a lo expuesto en la minuta, e informe de lo actuado, en un plazo de quince días.
70. N° 13.650/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Fiesta Patronal de la Iglesia de la Encarnación, a realizarse el **20 de octubre del presente año**.
71. N° 13.651/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual se hace eco de la preocupación de los vecinos del Grupo Habitacional Aeropuerto, por los constantes accidentes de tránsito que se registran en la zona ubicada sobre la calle Río Paraguay y Grupo Habitacional, intersección con la Avda. Madame Lynch y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe sobre la factibilidad técnica para instalar un semáforo en las inmediaciones, debido a los gravísimos accidentes que ocurren a diario. Se adjuntan fotografías.
72. N° 13.652/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por medio de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de las calles 24 Proyectadas y Colón del Barrio Tacumbú.
73. N° 13.653/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual hace referencia a que el viernes 30 de agosto pasado un joven ingresó al siniestrado



edificio Juan de Salazar, ubicado sobre la calle Haedo casi Chile, quien tuvo acceso a la línea troncal de 23.000 voltios, propiedad de la ANDE, que se encuentra en el lugar y que alimenta al microcentro de la Ciudad de Asunción y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal un informe sobre el destino que tiene planificado para el edificio del ex IMA, como asimismo, que ordene medidas efectivas para la seguridad del edificio.

74. N° 13.654/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, mediante la cual solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la planificación de un llamado público para la construcción de un puente de hormigón armado con todas las provisiones técnicas conexas, sobre el cauce del Arroyo Paraguari en su intersección con las calles 18 Proyectadas y Paraguari.
75. N° 13.655/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por medio de la cual solicita que las Comisiones Asesoras correspondiente estudien la posibilidad de incluir y reglamentar el uso del “pañó blanco” como elemento obligatorio para los automovilistas, considerando que dicha medida ha salvado varias vidas y el fomento de su uso lograría aun salvar más.
76. N° 13.656/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, se dé cumplimiento al Art. 25° de la Ley N° 4.251 “De Lenguas”, a los efectos de contar con los idiomas castellano y guaraní dentro de todo el ejido capitalino: \*En las rotulaciones de calles y avenidas; \* En las señalizaciones; \* En los letreros comerciales; y \*La nominación de centros educacionales, culturales, recreativos, sociales, deportivos y otros. Asimismo, solicita a la Intendencia Municipal que remita a esta Corporación un informe de lo actuado, en un plazo no mayor a 30 días.
77. N° 13.657/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que distinga con la Medalla Municipal al Mérito “Arsenio Erico”, al atleta Derlis Ayala, en atención a lo expuesto en la minuta.